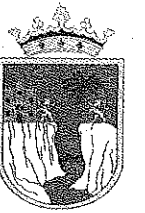




Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 16 de Marzo de 2016 No. 228

INDICE

Publicaciones Estatales:	Páginas
Pub. No. 1396-A-2016 Edicto de Notificación formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Expediente número SAC/D-0437/15, instruido en contra de José Manuel Ángeles Hernández. (Tercera y Última Publicación).	3
Pub. No. 1397-A-2016 Edicto de Notificación formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Expediente número SAC/D-0437/15, instruido en contra de Norberto Hernández Bautista. (Tercera y Última Publicación).	4
Pub. No. 1398-A-2016 Edicto de Notificación formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Expediente número SAC/D-0437/15, instruido en contra de Héctor Jhonathan Monter Sánchez. (Tercera y Última Publicación).	5
Pub. No. 1405-A-2016 Edicto formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 068/DR-B/2015, instaurado en contra de la C. Rosario Delgado Mendoza. (Primera Publicación).	6
Pub. No. 1406-A-2016 Edicto formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 028/DR-A/2014, instaurado en contra de la C. Elpidia Casanova Maya. (Primera Publicación).	9

CHIAPAS NOS UNE

Publicaciones Federales:

Pub. No. 398-B-2016	Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud "La Secretaría", y el Estado de Chiapas, por conducto de "El Poder Ejecutivo del Estado".	13
Pub. No. 399-B-2016	Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud "La Secretaría", y el Estado de Chiapas, por conducto de "El Poder Ejecutivo del Estado".	54
Pub. No. 400-B-2016	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.	104
Pub. No. 401-B-2016	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	107
Pub. No. 402-B-2016	Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2016.	111
Pub. No. 403-B-2016	Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en beneficio de las Entidades Federativas y Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	112
Pub. No. 404-B-2016	Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).	115
Pub. No. 405-B-2016	Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.	121
Avisos Judiciales y Generales:		129-138

Publicaciones Estatales:

Publicación No. 1396-A-2016

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
 Febrero 22 de 2016.
 Expediente N° SAC/D-0437/15.
Asunto: Requerimiento.

C. José Manuel Ángeles Hernández.
 Donde se encuentre:

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, en el expediente de investigación de número citado al rubro, instruido con motivo a la omisión de hacer su Entrega-Recepción del Departamento de Egresos y Contabilidad dependiente del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, ubicado en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, por lo que con fundamento en los artículos 45 fracción III, segundo párrafo, XIX, y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, 30 fracciones XXIII y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 12, 35, fracción XIII, y XXXI, y 47, fracciones I, IX, XI, XXIV, XXVII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se ordena su notificación por medio de **Edictos** para efectos de que Usted dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la recepción del comunicado, realice la Entrega-Recepción del Departamento de Egresos y Contabilidad dependiente del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, misma que deberá llevar a cabo con el servidor público entrante y dos personas que funjan como testigos de asistencia solicitando la participación de esta Secretaría, por lo que deberá ocurrir para tales efectos y dentro del término señalado, a las instalaciones del citado Centro Regional. Lo anterior derivado a que hasta el momento no ha dado cumplimiento a dicha obligación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 fracción III, segundo párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 18, 23, 30, y 33 de los Lineamientos Generales para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Sandra del C. Domínguez López, Directora de Prevención y Registro Patrimonial.- Rúbrica.

Tercera y Última Publicación